

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 260

Retiro,
VISTOS: 24 ENE. 2023

1° El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023

2° Cotización de Constructora Falcón SPA., Rut N°76.732.162-7, por los servicios de Realización de Pozo Profundo en Parque Graciela Henríquez sector Copihue, comuna de Retiro, por un valor de \$3.570.000.- Iva Incl.-

3° Cotización de Transportes y Servicios MSB SPA., Rut N°77.483.263-7, por los servicios de Realización de Pozo Profundo en Parque Graciela Henríquez sector Copihue, comuna de Retiro, por un valor de \$1.142.400.- Iva Incl.

4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

5° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2022, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La situación actual que se encuentran el Parque Graciela Henríquez, debido a la sequía del pozo y poco caudal del pozo existente.

2° La urgente necesidad de construcción de un nuevo pozo para la mantención del área verde en Parque Graciela Henríquez sector Copihue, comuna de Retiro.

3° Dada la disponibilidad inmediata y el valor más económico de Transportes y Servicios MSB SPA., Rut. N°77.483.263-7

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, a través del sistema de Mercado Público, a **TRANSPORTE Y SERVICIOS MSB SPA., Rut N°77.483.263-7**, por los servicios de Realización de Pozo Profundo 24mts. con tubo hidráulico PN6 125mm. incluye gravilla y prueba de Bombeo, en Parque Graciela Henríquez sector Copihue, comuna de Retiro, por un valor de \$1.142.400.- Iva Incl.-

2° **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.002, del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$1.142.400.- Iva Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JIMENA LEAL CORVALAN
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL